



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
VEREDA GUAYABAL

SELECCIÓN DE FACILITADOR

GEF CORAZON DE LA AMAZONIA

Lugar: Vereda Guayabal

Fecha: 10 de mayo de 2025

1. Antecedentes

La presente reunión se hace con el fin de definir la vinculación de una persona de la comunidad como facilitador local para acompañar y apoyar los procesos orientados a la implementación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Miraflores-Picachos con la participación y diálogo entre las comunidades de la zona Guayabal – Balsillas y CORPOAMAZONIA, en el marco del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, que permita el fortalecimiento de la gobernanza y la efectividad en el manejo de esta área protegida regional, priorizada en la jurisdicción de CORPOAMAZONÍA.

2. Objeto de la reunión:

Elegir el facilitador local, que tendrá como objeto Prestar sus servicios personales como facilitador local para acompañar y apoyar los procesos orientados a la implementación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Miraflores-Picachos con la participación y diálogo entre las comunidades de la zona Guayabal – Balsillas y CORPOAMAZONIA, en el marco del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

3. Integrantes del comité de Selección del facilitador:

La Junta Directiva de la organización social de AMCOP actuando en representación de las comunidades de la Zona de Reserva Campesina-ZRC Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas, han seleccionado por unanimidad a los integrantes del comité de selección, quienes seleccionaran al facilitador local del área con función amortiguadora de la ZRC Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas, considerando la idoneidad, capacidad y aptitud de las personas postuladas y propuestas para realizar las labores como facilitador local. Los integrantes del comité de selección son los siguientes:

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,

Sede principal: Caserío Guayabal Tel. 3132865731

E-mail. amcop.pato@gmail.com – proyectosamcop@gmail.com



JAVIER GUEPENDO GUSMAN - Representante legal de AMCOP

GERLIN PELAEZ OLAYA - Tesorero de AMCOP

4. Postulantes

Se presenta como postulantes:

1. Erika Marcela Lizcano Garibello C.C. 1075272694 de Neiva.
2. María de los Ángeles Cadena Tovar. C.C 1075287798 de Neiva.
3. María Dayana Losada Diaz C.C 1117811262 de Neiva.

5. Condiciones para la contratación del facilitador

Se describe a continuación el objeto de su contratación y las actividades a desarrollar:

Objeto de contratación: Prestar sus servicios personales como facilitador local para acompañar y apoyar los procesos orientados a la implementación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional-Miraflores Picachos con la participación y diálogo entre las comunidades de la zona Guayabal – Balsillas y CORPOAMAZONIA, en el marco del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

6. Actividades a desarrollar:

1. Participar y apoyar los espacios de diálogo que se realicen con comunidades a nivel local y regional, en el proceso de implementación del Plan de Manejo del PNR Miraflores-Picachos.
2. Apoyar la organización, desarrollo logístico y participación en las reuniones y talleres para la implementación del plan de manejo del PNR Cerro Miraflores-Picachos y su zona de influencia.
3. Facilitar el flujo y recolección de información que se genere en el Proyecto hacia las comunidades en la zona con función amortiguadora del PNR y de estos hacia el equipo técnico.
4. Realizar la convocatoria a los talleres de capacitación y reuniones en la zona y coordinar la logística de desplazamiento y apoyo a las comunidades involucradas, a los puntos de encuentro, de acuerdo con la programación establecida.
5. Acompañar y apoyar logística y operativamente la organización y participación en los recorridos de control y vigilancia, en el marco de la implementación del plan de manejo del PNR Cerro Miraflores-Picachos y su zona con función amortiguadora.
6. Informar al equipo técnico y al Coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y que afectan de alguna manera el desarrollo del Proyecto.

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,

Sede principal: Caserío Guayabal Tel. 3132865731

E-mail. amcop.pato@gmail.com – proyectosamcop@gmail.com



7. Apoyar al equipo en la realización de encuestas de satisfacción adoptadas por el Proyecto, en el registro de información/satisfacción de las capacitaciones y en la consecución y compilación de los insumos y materiales necesario para la implementación de los ACRND.
8. Recolectar las solicitudes, quejas y reclamos de las comunidades y direccionarlos a la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONÍA.
9. Apoyar la distribución y entrega del material vegetal, insumos y demás elementos necesarios para la implementación de los ACRND, en los sitios definidos por CORPOAMAZONIA.
10. Acompañar a los técnicos en las visitas a los predios para el establecimiento, mantenimiento y/o seguimiento de los sistemas agroforestales.
11. Realizar visitas individuales a los beneficiarios del Proyecto para apoyar las actividades de seguimiento a la implementación de los ACRND, del Acuerdo político de voluntades y otros que se realicen con las comunidades.
12. Acompañar las actividades de educación ambiental desarrolladas en las veredas de la Zona con Función Amortiguadora, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad definidos por las comunidades y el Proyecto GEF Corazón de la Amazonía.
13. Atender las demás actividades que, a consideración del supervisor, sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Tiempo de desarrollo de las actividades: Doce (12) meses

Valor mensual: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.376.400).

Valor total por el tiempo definido: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.516.800).

La persona seleccionada debe contar con la disponibilidad de suscribir un contrato con Patrimonio Natural y para ello debe contar con RUT o solicitarlo, Afiliarse a una EPS, Fondo de Pensiones y ARL, así como, abrir una cuenta de ahorros en donde se consignaran los respectivos pagos.

Para la selección del facilitador local se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Formación Académica: Bachiller

Experiencia General: Participación activa en juntas de Acción comunal superior a un (1) año.

Experiencia específica: Mínimo 6 meses de participación en jornadas o actividades de trabajo comunitario o de organización campesina convocadas por la Junta de Acción comunal o las organizaciones campesinas y/o en desarrollo comunitario, certificada por las mismas organizaciones.

Teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, la participación, idoneidad y el desempeño en los trabajos con la comunidad en general, el comité de selección, por unanimidad acuerda seleccionar al cargo de facilitador a la señora **María de los Ángeles Cadena Tovar**.

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,

Sede principal: Caserío Guayabal Tel. 3132865731

E-mail. amcop.pato@gmail.com – proyectosamcop@gmail.com

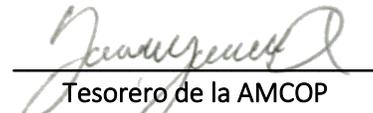


La señora **María de los Ángeles Cadena Tovar**, postulante manifiesta estar de acuerdo con lo anteriormente escrito.

Los integrantes del comité de selección firman en la vereda Guayabal a la 3:30 p.m. del día 10 de mayo de 2025, que corresponde a la hora de terminación de la reunión y queda de manifiesto el total acuerdo de las decisiones tomadas sobre la selección del facilitador local. Esta persona deberá entregar la documentación exigida por Patrimonio Natural para adelantar el proceso de contratación.

Firmas


Representante legal de AMCOP
JAVIER GUEPENDO GUSMAN C.C 7704570


Tesorero de la AMCOP
GERLIN PELAEZ OLAYA C.C 86012353